ESTUDIO DE MERCADO DE MINIMA CUANTIA

Respecto al proceso de contratación solicitado por el Almacenista General cuyo objeto es: **"VENTA DE BIENES MUEBLES DECLARADOS INSERVIBLES Y DADOS DE BAJA, DE PROPIEDAD DE LOS HOSPITALES LOCALES DE CUMARAL, PUERTO GAITÁN, EL CASTILLO, LEJANÍAS, BARRANCA DE UPÍA Y LA MACARENA, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD".**

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: En el Departamento del Meta, existe la presencia de diferentes empresas dedicadas a cumplir con el objeto de la presente necesidad requerida por la ESE DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCIÓN SALUD", conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Almacenista General quien es la persona idónea y posee la experticia para ubicar proveedores que considera que son idónea y con precios favorable por la entidad

Las anteriores consideraciones, deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos los siguientes parámetros:

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se evidencia que dentro del departamento del Meta y en específico en la ciudad de Villavicencio, existe la presencia de empresas de carácter Departamental que puedan satisfacer la necesidad **"VENTA DE BIENES MUEBLES DECLARADOS INSERVIBLES Y DADOS DE BAJA, DE PROPIEDAD DE LOS HOSPITALES LOCALES DE CUMARAL, PUERTO GAITÁN, EL CASTILLO, LEJANÍAS, BARRANCA DE UPÍA Y LA MACARENA, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"**, toda vez que cuentan con amplia trayectoria dentro del mercado local de acuerdo a lo determinado por el Almacenista General, por lo cual se considera que puedan ser aptos para la ejecución del presente objeto contractual, puesto que cuentan con la capacidad administrativa, técnica y financiera para su desarrollo.

b) PRECIOS DE MERCADO: Se efectuaron por parte del área estructuradora el Almacenista General, solicitudes a cotizar a las diferentes empresas que pudieran comprar los bienes en estado inservible de la ESE., de los cuales se obtuvieron del mercado 2 cotizaciones por parte de las empresas RECIMETALES DEL ORIENTE y SOLUCIONES AMBIENTALES DEL ORIENTE no obstante, es imperativo señalar que en el presente trámite se efectúo de conformidad con el Articulo 26 Numeral 3, ordinal 3.6 del Manual de contratación de la ESE DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD", aprobado mediante resolución 033 de 2025.

De esta manera se realizó a través de un estudio de mercado con base a los precios unitarios de los ítems requeridos según las condiciones especificadas en la necesidad del Almacenista General; de esta forma se tuvo en cuenta las cotizaciones obtenidas de los proveedores, solicitadas, allegadas, verificadas y corroboradas por el área estructuradora de la necesidad, con precios vigentes a la fecha. En cumplimiento del estatuto de contratación de la entidad, así:

Producto	Peso	RECIMETALES DEL ORIENTE	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL ORIENTE
		PRECIO	PRECIO
CARTON	KILO	$ 370	$ 330
PAPEL	KILO	$ 370	$ 350
PLASTICO	KILO	$ 470	$ 450
CHATARRA FERROSA	KILO	$ 420	$ 400
VIDRIO	KILO	$ 110	$ 50

En los Hospitales de **CUMARAL, PUERTO GAITÁN, EL CASTILLO, LEJANÍAS, BARRANCA DE UPÍA Y LA MACARENA** existen bienes que por su estado físico presentan desgaste, avería, deterioro, desuso, obsolescencia física y ya no cumplen con los requisitos para ser utilizados, pues ya cumplieron su vida útil para la entidad y en la mayoría de los casos no tienen reparación y no tienen ningún fin especifico, estos bienes se encuentran agrupados y es muy difícil calcular el peso total en este momento del proceso , por lo cual al finalizarlo se obtendrá el dato exacto de los kilos que saldrán a la venta en calidad de chatarra y se multiplicara por el valor máximo ofertado. El tiempo estimado para la ejecución del contrato será de dos (2) meses.

Junto con el presente estudio de mercado se allega las cotizaciones obtenidas por el Almacenista General área estructuradora de la necesidad, al igual que la copia de las invitaciones a cotizar efectuadas.

Villavicencio,4 de agosto de 2026

CONSUELO DEL PILAR ESTRADA
CPS profesionales a la Subgerencia Administrativa y Logística